

SERRANO SUÑER ANTE LA HISTORIA

EDUARDO DE GUZMAN



Das imágenes distantes en el tiempo, de Ramón Serrano Suñer.



RESULTA tan sorprendente como significativo que los propios familiares de Franco hayan tenido que esperar a la muerte del general para dar a luz sus Memorias. Si hombres unidos al Caudillo por lazos de estrecho parentesco, que ocuparon bajo su mando puestos de alta responsabilidad, cumplieron sus órdenes y sirvieron fielmente su política no pudieron expresarse con absoluta libertad en vida del dictador, el hecho basta y sobra para subrayar las especiales peculiaridades del régimen a que estuvo sometida España muy cerca de cuarenta años. Que en dichas Memorias la figura del Generalísimo no aparezca revestida con las virtudes sobrenaturales con que durante décadas procuró adornarla una propaganda delirante, no justifica en modo alguno que su primo, el general Franco Salgado, y su cuñado, el señor Serrano Suñer, se impusieran un prolongado silencio, cuya única posible explicación hemos de buscarla, inevitablemente, en el temor a las consecuencias de una verdad desmitificadora, que la vanidad y soberbia de su pariente no habría de perdonarles de ninguna de las maneras.

Una proscripción muy especial

De las Memorias de don Ramón Serrano Suñer, abogado del Estado, diputado de la CEDA en dos legislaturas republicanas, amigo personal de José Antonio, cuñado de Franco, presidente de la Junta Política, ministro del Interior, de Gobernación y de Asuntos Exteriores, consejero nacional y procura-

dor en Cortes durante varios lustros, cabía esperar no sólo aclaración de muchos puntos oscuros y polémicos de los sucedidos entre 1936 y 1943, sino revelaciones sorprendentes, apoyadas en documentos auténticos ignorados hasta ahora por la generalidad de los españoles. Con doble fundamento cuando el título del libro —“Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue”— así parece anticiparlo y con mayor concreción y claridad toma a repetirlo en el prólogo.

Serrano se dispone a presentar en su obra un testimonio irrecusable. “Se podrá censurarme —agrega— que haya tardado en dar noticia de sucesos que el país debió saber hace varios años. Pero, ¿acaso algunos de los documentos que aquí se publican, incluso algunos de los relatos que se incluyen, hubieran podido publicarse antes, esto es, el largo período que corre desde 1942 a 1975, donde yo era un proscrito?”.

Un ligero repaso a los documentos que incluye en los apéndices de su obra basta y sobra para afirmar rotundamente que en su casi totalidad pudieron publicarse sin la menor dificultad durante el prolongado mandato de su cuñado. ¿Qué obstáculos ni qué peligros podía ofrecer la publicidad de unos discursos parlamentarios de 1934 y 1936 en los que defendía la no concesión de un suplicatorio contra José Antonio por

tenencia ilícita de armas o se oponía a la anulación del acta conseguida por Primo de Rivera en Cuenca? ¿Acaso era subversivo y revolucionario su informe ante la Audiencia Territorial de Barcelona sobre el pleito de Barcelona Traction? ¿Quizá lo eran las cartas cruzadas en 1976 entre él y José Antonio Balbontín? Las respuestas tienen que ser forzosamente negativas. En cuanto al famoso “Protocolo de Hendaya”, que Serrano Suñer omitió en su libro “Entre Hendaya y Gibraltar”, preciso es proclamar que mucho antes de que lo publicase en esta obra ya estaba publicado íntegramente en diferentes países, España entre ellos.

Desconcertante y sorprendente resulta su concreta afirmación de haber sido un proscrito durante los treinta y tres años postreros del franquismo. Si no estamos equivocados, la proscripción tiene, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, diversos significados y acepciones entre los que figuran desterrar, expulsar a uno de su patria generalmente por motivos políticos o ser declarado malhechor público. Que sepamos, don Ramón Serrano Suñer no fue

declarado nunca malhechor público ni desterrado fuera de España. ¿Que después de 1942 no ejerció sobre su cuñado la misma influencia que tenía con anterioridad? Probablemente; pero llamarse proscrito sólo por esa pérdida de influencia con el dictador se nos antoja tan exagerado como las quejas de quienes se llaman perseguidos en cuanto no pueden seguir persiguiendo impunemente a los demás.

Una proscripción no se compagina muy bien con el hecho —que el autor reconoce y confiesa en su obra— de haber pertenecido como procurador en Cortes a todas las legislaturas que se sucedieron hasta 1957, en que voluntariamente renunció a cobrar los emolumentos que durante quince años había venido percibiendo. Tampoco con la realidad de que desde 1942 venga cobrando de manera ininterrumpida una excedencia, jubilación, o como queramos denominarla, en su calidad de ex ministro. Por otro lado, Serrano Suñer puede ejercer en todo momento con absoluta libertad su profesión de abogado, interviniendo con frecuencia en las causas civiles más importantes como perteneciente a



En Bordighera, junto al caudillo Franco y al duce Mussolini.



Serrano Súñer y José Finat, conde de Mayalde, ambos de negro, acompañan a Heinrich Himmler mientras pasa revista a las tropas en Madrid (22 de octubre de 1940).

buen número de Colegios provinciales y cabeza de uno de los bufetes de mayor actividad y prestigio. Al mismo tiempo actúa en el campo empresarial con el éxito que revelan su participación en los Consejos de Administración de grandes empresas y la presidencia concretamente de Fomento de Obras y Construcciones, sociedad que sólo en 1974 facturó por encima de los 5.000 millones de pesetas. Nada de esto le impide realizar, paralelamente, una labor periodística de cierta importancia que le vale en 1952 el Premio Mariano de Cavia, otorgado por "ABC", e incluso publicar libros como "Entre Hendaya y Gibraltar" sin el menor tropiezo con la censura.

Diffícil sería encontrar el más ligero parecido entre la imagen clásica del proscrito, del perseguido político en una dictadura totalitaria y las actividades desarrolladas en estos últimos treinta y tantos años por don Ramón Serrano Súñer. Franco no demostró en ningún momento una especial generosidad con quienes discrepaban de sus ideas y política, que en el mejor de los casos se veían silenciados e imposibilitados para el ejercicio de su profesión, y en el peor, encerrados, torturados, condenados e incluso fusilados. No fue este, afortunadamente para él, el caso de su cuñado. Lo que no obsta para que el interesado se queje ahora amargamente de "las

falsas atribuciones de que fue objeto mi actuación —unas veces por pereza y otras por mala fe— arrastrándose así una leyenda fabricada por la hostilidad y alimentada por la malquerencia, y que durante tanto tiempo hube de soportar en una penosa indefensión". Aun lamentando sinceramente la penosa indefensión a que el ex ministro de la Gobernación estuvo sometido, permítasenos dudar de que fuera tan completa y de tan trágicas consecuencias como aquella otra a que se vieron sometidos millares y millares de presos políticos españoles en el último año de la guerra civil y primeros de la posguerra, durante los cuales ejerció un riguroso control sobre la prensa escrita y demás medios de comunicación social el propio don Ramón Serrano Súñer.

Errores, olvidos y omisiones

"¿Interesa de verdad a la gente conocer la verdad de las cosas tal como fueron?", se pregunta el autor de estas sorprendentes Memorias, para responderse a renglón seguido: "Desgraciadamente habría que contestar que no son muchos los que sienten apetencia por ese conocimiento —incluso algunos que se dedican a historiar nuestra época— y prefieren seguir

agarrados a un estereotipo y repetirlo sin más averiguaciones o depuraciones. Carentes del espíritu crítico indispensable para ejercer la noble profesión de la información, no se toman la molestia de verificar las noticias equivocadas cuya repetición convirtió en tópico".

Forzoso es convenir que a don Ramón Serrano Súñer le sobra razón en estas apreciaciones. La mejor demostración de su acierto puede encontrarla quien lo desee precisamente en los primeros capítulos de sus Memorias, prueba fehaciente de que existen presuntos historiadores de nuestra época "que prefieren seguir aferrados a un estereotipo y repetirlo sin más averiguaciones o depuraciones". En la forma que el autor nos habla del advenimiento de la República, del funcionamiento de las Constituyentes, de las elecciones celebradas y de sus resultados, del primero y del segundo bienio, de los movimientos subversivos e incluso del Alzamiento militar, es fácil advertir una "carencia del espíritu crítico indispensable para ejercer la noble profesión de la información", sin tomarse "la molestia de verificar las noticias equivocadas cuya repetición convirtió en tópicos".

Lo que Serrano Súñer nos cuenta de lo sucedido en España entre 1931 y 1936 tiene más de tópico que de real. La constante desfiguración de la verdad histó-

ca a lo largo de los ocho lustros del franquismo llegó incluso a engañar a los mismos que la desfiguraban. Seguros de que una mentira deja de serlo con tal de repetirla un número suficiente de veces sin permitir en ninguna que nadie señale su falsedad, los fascistas españoles acabaron creyendo que efectivamente los hechos ocurrieron de la manera que a ellos les convenía contarlos. El autor del libro que comentamos los relata en forma que podría ser admisible en la España de 1940 o 1960, cuando no se dejaba decir otra cosa, pero no en la de 1977. Con diferentes palabras —y a veces con las mismas— repite ideas y conceptos que sobre la vida de nuestro pueblo en años recientes pusieron en circulación supuestos historiadores de tan discutible solvencia como Joaquín Arrarás o Manuel Aznar Zubigaray. (Claro que Serrano Súñer podrá alegar en todo momento lo que en este libro arguye como justificación de que en otra obra anterior omitiese el protocolo Franco-Hitler de la entrevista que ambos sostuvieron en Hendaya. "Si yo hubiese estado oficiando entonces como historiador, quizá la silenciación del documento habría sido incorrecta; pero yo no procedía en aquella ocasión como historiador, sino como político" —página 284—. Y como en ningún momento ha dejado de ser político, puede considerarse lícitos todos los escamoteos o

desfiguraciones de los hechos históricos.)

Pero al margen de que como político Serrano Suñer procure en todo momento armar la sardina al ascua de sus ideales —un tanto cambiantes a través de los tiempos, pese a su pretensión de fe inalterable en los mismos principios—, resulta difícil comprender los descuidos, olvidos y dislates en que incurre en el curso de su relato. Uno puede explicarse fácilmente que algunos hechos los cuente en forma muy distinta a como realmente sucedieron, porque así le convenga o interese hacerlo, pero ha de atribuir a ignorancia o falta de todo espíritu crítico lo que dice de otros que no tienen la menor trascendencia. Pongamos, como demostración, algunos claros ejemplos de los primeros y los segundos tomados del libro "Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue".

En su página 20, hablando de la proclamación de la República y de la marcha de Alfonso XIII, dice textualmente Serrano Suñer: "El 15 de abril, a las cuatro de la madrugada llegaba a Cartagena, y trasladándose a las cuatro y media, en una falúa, embarcaba en el crucero 'Príncipe Alfonso' rumbo a Marsella, donde llegaba al amanecer, alrededor de las seis. El día siguiente, 16 de abril de 1931, quedó constituido el Gobierno Provisional de la República".

Que el crucero "Príncipe Alfonso" salvara en sólo hora y media la distancia que separa Cartagena de Marsella no pasa de ser un disparate. Como lo es que el Gobierno Provisional quedara constituido el 16 de abril. La realidad es que lo hizo en la misma tarde del 14, fecha precisamente que llevan sus primeros Decretos aparecidos en la "Gaceta" del día 15.

En la página 21 se afirma: "Los primeros días de la República fueron pacíficos, de exaltación y regocijo popular. Los periódicos de casi todo el mundo señalaban el hecho singular de que se había establecido en España un régimen nuevo, nada revolucionario, pacíficamente. Y algunas naciones lo reconocieron, incluso antes de que se aprobase la Constitución".

Como es sabido, la República se proclamó en España el 14 de abril de 1931, mientras la Constitución no fue promulgada hasta el mes de diciembre siguiente. En esos meses no fueron algunas, sino todas las naciones que tenían representación diplomática en Madrid, quienes reconocieron oficialmente el nuevo régimen, ya que no fue retirado un solo embajador. Entre esos representantes se encontraba el del Vaticano, cardenal

Tedeschini, que celebró frecuentes entrevistas con el ministro de Justicia, don Fernando de los Ríos.

En la página 40, refiriéndose al suplicatorio contra Primo de Rivera por tenencia ilícita de armas, dice textualmente que "José Antonio aún tuvo humor para decir a Prieto estas palabras: 'Retire su señoría esa proposición si, para votar la CEDA, tiene que retorcerse otra vez el corazón'. Espectáculos así me parecen demasiado crueles. Con la célebre frase 'retorcerse el corazón', José Antonio volvía contra Gil-Robles la que éste pronunció cuando la CEDA votó por la impunidad en un caso de corrupción conocido con el nombre de 'asunto Nombela'". ¡Magnífico! ¡Serrano Suñer asegura que Primo de Rivera tenía dotes proféticas que le permitían replicar en el primer semestre de 1934 a una frase que Gil-Robles no pronunciaría hasta 1935!

En la página 109, hablando de las causas inmediatas de la revolución asturiana, Serrano Suñer escribe: "Como es bien sabido, cuando en 1934 se constituyó un Gobierno radical presidido por Lerroux, del que por vez primera formaban parte dos ministros de la CEDA, la indignación entre los socialistas fue grande". Como es bien sabido, los ministros de la CEDA que participaron en aquél no fueron dos, sino tres: Rafael Aizpún Santafé, en la cartera de Justicia; José Anguera de Sojo, en la de Trabajo, Sanidad y Previsión, y Manuel Giménez Fernández, en la de Agricultura.

La muerte de Juanita Rico

Errores de este tipo abundan en la obra que comentamos. Aun careciendo en general de importancia demuestran un descuido

imperdonable en quien confiesa en el prólogo que su obra ha sido comenzada y suspendida varias veces en una lenta elaboración de muchos años. Pero en el libro hay otras tergiversaciones de la verdad de mayor alcance que no pueden ser atribuidas en modo alguno a simples descuidos o ignorancia de los hechos. Un ejemplo claro y concreto es la forma en que nos relata el asesinato de Juanita Rico en la calle de Eloy Gonzalo, de Madrid, al atardecer del domingo 10 de junio de 1934. Tras afirmar seriamente que pese a su proclamación de la dialéctica de los puños y las pistolas "José Antonio era contrario a la práctica de cualquier terrorismo, incluso al atentado vindicativo"; que "los muertos que sufría la Falange no eran vengados"; que "José Antonio acudía a los entierros de sus camaradas caídos, pero no predicaba la represalia ni la admitía", y que "los celantes derechistas llegaron a apoderarse Juan Simón por alusión al enterrador de la copla", dice en la página 50 de su obra: "Pero un día las cosas llegaron a su límite: un grupo de **chibiris** atacó en la Casa de Campo a un grupo de falangistas y mataron con ensañamiento a uno de éstos. Aquella misma noche, sin esperar a la aprobación de su jefe, las milicias falangistas se enfrentaron con un grupo que regresaba del lugar del conflicto y dispararon contra él, resultando muerta una muchacha".

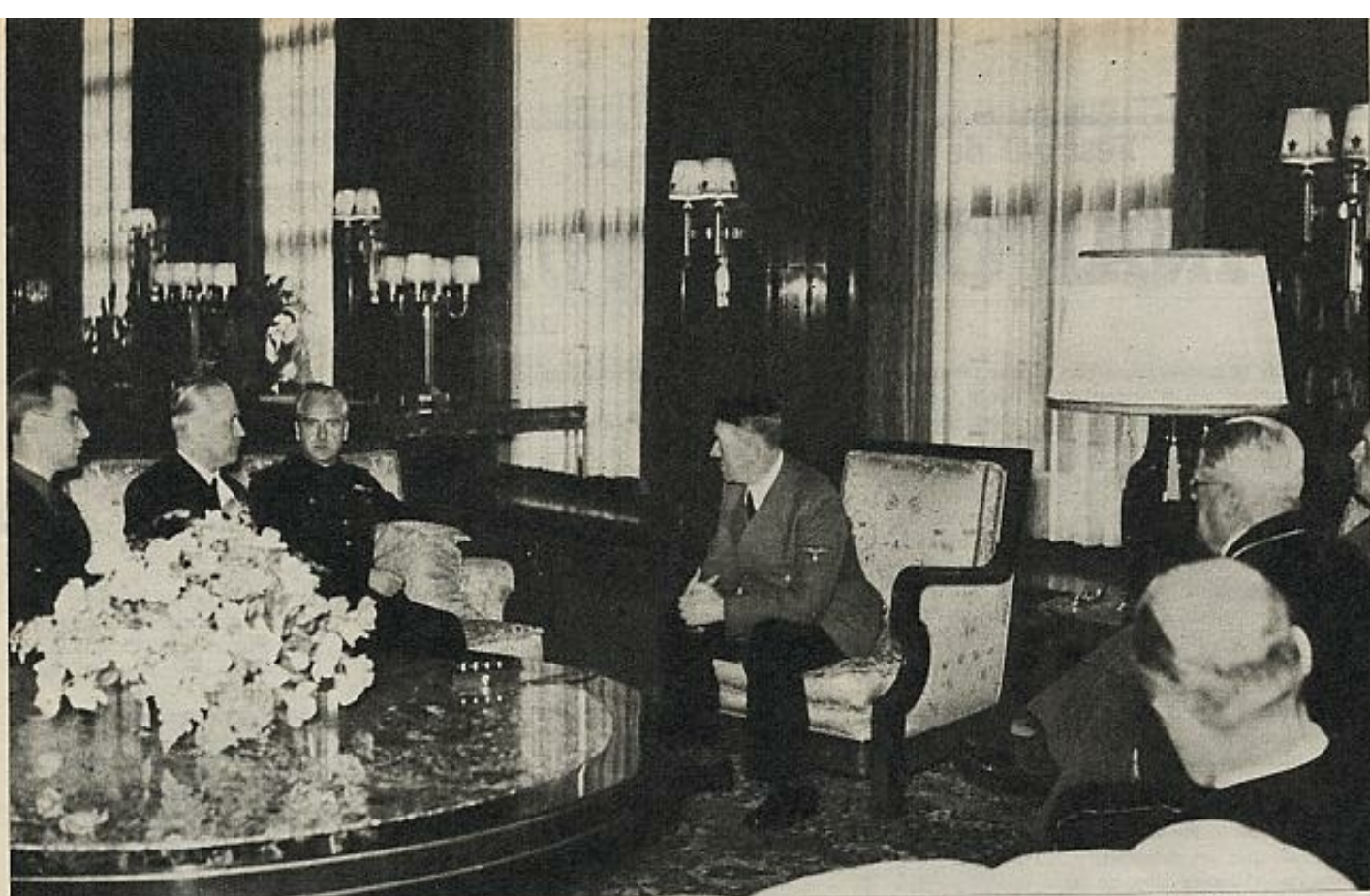
La verdad es muy distinta, como tiene que saber el propio Serrano Suñer, puesto que fue relatada, aparte de por todos los diarios de la época, en la memorable sesión de Cortes de la que en su libro habla extensamente en diversos capítulos. Lo ocurrido realmente fue que en la mañana del 10 de junio un grupo de falangistas, armados con palos y pisto-

las, atacó a los comunistas que habían ido de excursión a los montes del Pardo. Entre los dos grupos se entabló una violenta lucha a palos, pedradas y tiros. Cuando termina la pelea ha muerto un muchacho falangista y entre los detenidos por la Guardia Civil que acude al estrépito de la lucha se encuentra Miguel Primo de Rivera, que empuña una pistola que ha disparado repetidamente. Ocho o nueve horas después, cuando unas chicas y unos muchachos familiares y amigos suyos, que han pasado el día en la Casa de Campo, se despiden alegres y despreocupados en la esquina de Eloy Gonzalo y Cardenal Cisneros, disparan contra ellos desde el interior de un coche en marcha en el que ni siquiera han reparado hasta ese momento. Como consecuencia de la agresión muere Juanita Rico Hernández, joven modista de veinte años, y resultan gravemente heridos dos de sus hermanos y una amiga de diecisiete años que les acompaña. Posteriormente se sabe que el coche es propiedad de Alfonso Merry del Val y que desde el interior del mismo hace fuego una mujer a la que Dolores Ibarruri identifica como Pilar Primo de Rivera en la sesión de Cortes del 16 de junio de 1936. (Muchos años después, en un artículo de Ernesto Giménez Caballero, publicado en "El Alcázar" en septiembre de 1976, puede leerse hablando del mismo asunto: "Cuando unos **chibiris** socialistas nos mataron a un camarada, nos reunimos en la calle Marqués de Riscal los que éramos entonces un grupo: José Antonio, Ruiz de Alda, Ramiro Ledesma Ramos, Mateos —un obrero que estaba con nosotros—, Merry del Val... Sorteamos con una pistola que se puso sobre la mesa y al que le tocara tenía que coger esa pistola, salir a la calle y al primer **chibiri** que encontrara, matarlo".)

En la página 115, Serrano Suñer habla de la disolución de las Cortes del segundo bienio y dice textualmente: "En aquel ambiente se constituye el Frente Popular que actuó bajo las instrucciones de la III Internacional con todas las consignas hipócritas de vestir piel de cordero para no espantar a la tontería burguesa". La verdad, como está sobradamente demostrado, es que el Frente Popular tiene su origen en un Frente Republicano con el que nada tienen que ver los comunistas; que en vísperas de las elecciones se amplía para dar entrada a los socialistas y, a petición de éstos, a comunistas y otras formaciones minoritarias de izquierda. El programa del Frente Popular, redactado personalmente por Sánchez Román, no tiene nada de extremista y revolucionario. En virtud de sus acuerdos, los republicanos go-



Serrano Suñer y su colega, Ciano, en el despacho de este último.



El ministro de Asuntos Exteriores de Franco con Hitler en la cancillería de Berlín. A la izquierda de la foto, también de uniforme, Antonio Tovar.

biernan solos hasta después de empezada la guerra civil y el primer Ministerio en que participan socialistas y comunistas no se constituye hasta el 3 de septiembre de 1936.

Una página más adelante, en la 116, hablando de las elecciones de febrero —cuyos resultados omite cuidadosamente— dice Serrano Súñer: "Las elecciones en sus primeros resultados acusaban progresos en las candidaturas del Frente Popular, retrocesos en la derecha y el fracaso más estrepitoso en el centro protegido por Portela desde el poder; y en seguida empezaron los asaltos a organismos oficiales, dirigiendo el asalto al Ministerio de Gobernación un distinguido jefe del Ejército. Portela, asustado, abandonó el poder y el 19 de febrero se constituyó un Gobierno Azaña entre manifestaciones, amenazas, muertos y heridos en todo el país".

¿Quién fue ese "distinguido jefe del Ejército" que en febrero de 1936 dirigió un asalto al Ministerio de la Gobernación tan en secreto que no llegaron a enterarse siquiera ninguno de los periodistas que entonces trabajaban en Madrid? Lo único que se sabe entonces, y se confirma después, es que son muchas las personalidades de derechas —Gil-Robles, Calvo Sotelo, Franco, etc.— que urgen a Portela Valladares para que, en lugar de entregar el poder a los triunfadores en las elecciones del 16, lo impida proclamando el estado de guerra en todo el país. También se habla de reuniones de

cierto número de militares para estudiar la posibilidad de un golpe de fuerza, desistiendo únicamente en vista de la firme actitud del general Pozas, a la sazón inspector general de la Guardia Civil. Pero del asalto izquierdista al edificio de la Puerta del Sol nadie sabe una sola palabra hasta que ahora, en 1977, viene a descubrirnoslo don Ramón Serrano Súñer.

Puestos de indignidad política

Respecto a los preparativos para derrocar la República por un golpe de fuerza, Serrano Súñer asegura no haber sabido una sola palabra hasta pocas semanas antes del Alzamiento y afirma seriamente en la página 50: "De las visitas hechas a Italia por algunos militares y políticos monárquicos y carlistas, de las que luego he oído hablar, yo no tuve nunca la menor noticia". Aunque no llega al extremo de sostener, como durante tanto tiempo hizo la propaganda franquista, que el Movimiento fue motivado por el asesinato de Calvo Sotelo, da a entender que sin la muerte del líder monárquico, su cuñado Franco no se hubiera sumado a la rebelión, olvidando sin duda que el 13 de julio ya había salido de Inglaterra el avión contratado por Luca de Tena con dinero de March para trasladarle a Marruecos. (Es curioso señalar que si habla con exten-

sión de Calvo Sotelo no nombra al teniente Castillo ni alude a las muertes del capitán Faraudo, del magistrado Pedregal ni de los atentados contra Jiménez de Asúa, Ortega y Gasset y el propio Largo Caballero, perpetrados por las derechas en los meses que preceden al Alzamiento. También que si se señala que para los trabajos conspirativos de Mola y Pamplona representaba un grave peligro el comandante de la Guardia Civil Rodríguez Medel, "que en los primeros días de junio había sido destinado allí para republicanzar la Guardia Civil, en contacto permanente con los dirigentes del Frente Popular", se le olvide señalar que fue asesinado el mismo 18 de julio en su propio despacho.)

En la página 248, al tratar de la terrible represión en la zona nacional —en la que afirma no corresponderle la más mínima responsabilidad— presenta tres ejemplos de sentencias "representativas de las miles que se pronunciaron durante la represión", y en tercer lugar menciona textualmente: "3.ª La pronunciada en diciembre de 1940 contra Julián Zugazagoitia y varios gobernadores civiles afectos al Frente Popular —Cruz Salido, Rivas Cheriff, etc.".

Precisemos que las sentencias que en diciembre de 1940 pudieron dictarse contra Julián Zugazagoitia y Cruz Salido debían tenerles totalmente sin cuidado, puesto que ambos habían sido fusilados —como Serrano Súñer tiene la obligación de saber— en el mes de octubre precedente. También

conviene subrayar que ni las tres personas que cita ni otras dos traídas a España en la misma expedición y fusiladas —el presidente de la Generalidad, Luis Companys, en Barcelona, y el ex ministro de Industria confederal, Juan Peiró, en Valencia— fueron condenados por haber sido gobernadores civiles, aunque sí lo fueran por un delito de rebelión militar que —conforme se reconoce y proclama en este mismo libro— evidentemente no habían cometido ninguno. Todos ellos, que llevaban más de un año viviendo en Francia como refugiados políticos, fueron entregados a la Policía franquista por las autoridades de Vichy o la Gestapo hitleriana en violación flagrante de todos los convenios y leyes internacionales, como sabe mejor que nadie don Ramón Serrano Súñer, ministro a la sazón de Asuntos Exteriores.

Por cierto que en la página 64 de estas Memorias suyas el hombre que en octubre de 1940 dirigía la política exterior de España habla del asesinato de Melquiades Álvarez en la Cárcel Modelo de Madrid el 22 de agosto de 1936, siendo jefe del Gobierno Giral y presidente de la República Azaña. "Se dice —agrega textualmente el autor— que tuvieron gran disgusto al saber que había sido asesinado, pero los dos siguieron, sin embargo, en sus puestos de jefe del Gobierno y Presidente de la República, con lo que se ganaron en la historia de la indignidad política puestos todavía más altos". ■
E. DE G.